

PROCESO EJECUTIVO
Radicado N.680014189003-2019-00176-00

Al Despacho de la señora Juez, informando respetuosamente que venció en silencio el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

Bucaramanga, **08 MAR 2021**


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

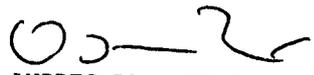
JJK
21
**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **08 MAR 2021**

APRUEBASE la liquidación actualizada del crédito obrante a folio 40, por valor de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$1.159.190), hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por aportación en ESTADOS No. <u>19</u> hoy,
09 MAR 2021
 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO